

Escala Crítica/Columna diaria

\*Plan Nacional de Desarrollo y las definiciones que vienen \*El Estado de Bienestar, la globalización y el neoliberalismo

\*Asegura que no se someterá al dictado de intereses extranjeros

Víctor M. Sámano Labastida

SE ACABARON las recetas desde el extranjero. Eso afirma Andrés Manuel López Obrador quien envió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024. “Considero –dijo AMLO- (que) por primera vez en muchos años, diría por primera vez en los últimos 36 años en el periodo neoliberal o neoporfirista, se presenta un plan de desarrollo que no se ajusta a los dictados de los organismos financieros internacionales y de los gobiernos extranjeros”. Reiteró su consigna: poner fin al periodo neoliberal.

No perdamos de vista que el documento en manos de los legisladores tiene tres conceptos, cada uno de los cuales deberá ser definido claramente porque de allí derivan conclusiones políticas : es un plan (modelo sistemático para la acción), es nacional (debe abarcar todo el país) y es de desarrollo (que implica mejoría para el conjunto y no sólo crecimiento para una minoría). Es quizá este último concepto el que requerirá un debate nacional: desarrollo de qué o para quién. Aunque en el documento de AMLO se enfatiza el ideal justiciero.

La propuesta del PND, que ahora revisarán los legisladores, fue entregado en la fecha límite: 30 de abril. Para algunos se trata sólo de cumplir con el protocolo para luego guardar el documento en los archivos, como ha sucedido en gobiernos anteriores; para otros, estamos ante un nuevo régimen que no sólo tendrá como carta de navegación este nuevo Plan, sino que ahí se encuentra definido el régimen de la Cuarta Transformación. Un régimen que, si tomamos de referencia los comparativos precedentes, sería el de la cuarta revolución (aunque pacífica).

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo para el gobierno de Adán Augusto López Hernández en Tabasco, la Ley establece un plazo de seis meses desde su toma de posesión. Se entiende que corresponderá a los lineamientos generales del PND lopezobradorista; no puede ser opuesto.

ANARQUISMO Y NACIONALISMO

POR PRIMERA vez en la historia, según explicó el diputado Porfirio Muñoz Ledo, el Plan Nacional de Desarrollo será revisado y aprobado por el órgano legislativo. El documento contiene definiciones generales en materia de Política y Gobierno, Política Social, Economía y un Epílogo con la Visión 2024. Estructurado por tres ejes generales, las propuestas agrupan las cuestiones identificadas –se dijo- de acuerdo al Sistema Nacional de Planeación Democrática: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo económico.

Establece lo que denomina tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Uno de los principios que destaca –entre los 12 asumidos-, es el de la ‘Economía para el bienestar’. Esto es, un Estado para el bienestar de la población, y no sólo para las cifras alegres de la macroeconomía, como una productividad que tiene que reflejarse en la calidad de vida.

De la misma forma ratifica la decisión de aplicar políticas de austeridad, disciplina fiscal, cese del endeudamiento; al mismo tiempo que –compromete- a impulsar la creación de empleos y fortalecer el mercado interno.

Según afirmó López Obrador, el Plan sexenal se inspira en el plan del Partido Liberal de los hermanos Flores Magón publicado por primera vez en 1906 y en el del presidente Lázaro Cárdenas del Río difundido en 1933. Son dos documentos que por lo menos para los dirigentes y militantes de Morena son de revisión obligada.

El Programa del Partido Liberal Mexicano, firmado por Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio Villarreal, Enrique Flores Magón, Librado Rivera y Manuel Sarabia es un documento de 20 páginas con 51 propuestas; establece que los puntos expuestos “no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la Patria”.

Fue difundido en el periódico Regeneración con un tiraje de 250 mil ejemplares. Un hecho histórico si se toman en cuenta además las limitaciones en la lucha contra la dictadura de Porfirio Díaz. En ese contexto anuncian que desconocerán la deuda externa, implantarán la jornada laboral de 8 horas, eliminarán impuestos gravosos para el pueblo, nacionalizarán a cualquier extranjero que adquiera bienes raíces en México, abogan por educación gratuita, laica y general; al mismo tiempo advierten de cárcel a los funcionarios corruptos, entre otras medidas basadas en la ética de una convicción anarquista.

En tanto, el Plan Sexenal impulsado por el general Cárdenas, al que hizo referencia AMLO, defendía la tesis de que “el Estado mexicano habrá de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional; es decir: franca y decididamente se declara que en el concepto mexicano revolucionario, el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden públicos”.

AL MARGEN

Escrito por Editor

Sábado, 04 de Mayo de 2019 00:34 -

---

Como registra la historia, Lázaro Cárdenas actuó en consecuencia siendo el momento culminante la expropiación petrolera. La definición de su rpegimen fue el nacionalismo revolucionario. (vmsamano@hotmail.com)